

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE AVALÚO ESPECIAL PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O PREDIOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite sirve para entregar un certificado a los propietarios (as) de establecimientos que ejerzan cualquier actividad económica y de predios que se encuentren ubicados dentro del área urbana o rural del cantón Santa Cruz.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que sean propietarias de un establecimiento que ejerza cualquier actividad económica o un predio que se encuentre ubicado en el área urbana o rural del cantón Santa Cruz.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de avalúo especial de establecimiento comercial o predio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Alcalde del Cantón Santa Cruz, firmada por el propietario del predio en el que se indique la ubicación y el nombre del establecimiento que funcione en este. 2. Presentación de cédula de ciudadanía del propietario 3. Presentación del carné de residencia permanente de Galápagos 4. Presentación del certificado de votación del propietario 5. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado) 6. Tasa única de trámite (actualizada) 7. Certificado de bienes raíces en blanco (actualizado)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de Documentación y Archivo ubicada en la planta baja del Edificio Municipal Principal. 2. El usuario será notificado para que se acerque a la oficina de la Unidad de Rentas, la cual generará el título de crédito del avalúo especial del establecimiento o predio. 3. Acto seguido, el usuario se deberá acercar a la oficina de la Unidad de Recaudaciones a realizar el pago por el título de crédito del avalúo especial del establecimiento o predio y recibir el comprobante de pago. 4. El usuario deberá acercarse con el comprobante de pago a la oficina de la Unidad de Avalúos y Catastros para retirar el certificado de avalúo especial del establecimiento o predio. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de no adeudar al Municipio (actualizado). USD 1 2. Tasa Única de trámite (actualizado). USD 1 3. Certificado de bienes raíces (actualizado). USD 2 4. Tasa por avalúo especial: USD 0,20 por cada metro cuadrado constatado.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Unidad de Avalúos y Catastros ubicada en el Terminal Terrestre del cantón Santa Cruz</p> <p>En horarios de 07:30 a 13:30 de lunes a viernes</p>

Base Legal

- [Ordenanza Sustitutiva que Regula el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos](#). Art. Artículo 1, literal 6.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Eduardo Robles
Correo Electrónico: irobles@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 05-3014-644

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	10
2019	11	0	16
2019	10	0	17
2019	09	0	19
2019	08	0	10
2019	07	0	19
2019	06	0	12
2019	05	0	10
2019	04	0	12
2019	03	0	10
2019	02	0	8
2019	01	0	5